

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que se incluya en las partidas presu puestarias correspondientes al plan de obras escolares, la construcción del nuevo edificio de la Escuela de Educación Especial n° 11 de la localidad de Sierra Grande.

Artículo 2°.- La necesidad de que se apoyen desde la autoridad educativa provincial, los trabajos de manteni miento en el edificio de la Escuela de Educación Especial nº 11 de la localidad de Sierra Grande, a los fines de mantener al mismo en condiciones de habitabilidad para que se pueda continuar brindando el servicio educativo en su totalidad, hasta el momento de la puesta en funcionamiento de un nuevo edificio.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 173/2000